

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas mencionadas en el dispositivo del presente decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a las siguientes personas:

Coronel Oscar Mazzei, Ministro de la Defensa de Venezuela, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;

Dr. Gustavo Manrique Pacanis, Presidente de la Corte de Casación de Venezuela, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;

Sr. Pedro Estrada, Jefe de la Seguridad Nacional de Venezuela, en el grado de Gran Oficial;

Coronel Rómulo Fernández, Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Venezuela, en el grado de Gran Oficial;

Teniente Coronel Retirado Guillermo Pacanis, Gobernador del Distrito Federal de Caracas, en el grado de Comendador, y

Coronel Hugo Fuentes, Jefe Militar del Distrito Federal de Caracas, en el Grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Enero, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9666, que integra la Junta de Ornato y Embellecimiento de Barahona.

(G. O. No. 7711, del 26 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9666

VISTO el artículo 5, Párrafo único, de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— A partir de la vigencia del presente Decreto, la Junta de Ornato y Embellecimiento de Barahona, estará integrada de la siguiente manera:

Licenciado Eladio Romero Matos, Presidente;

Doctor Constantino Cury, Vice-Presidente;

Ingeniero Pelayo Toral;

Antonio Saladín Vargas;

Mario A. Padilla;

Jacobo J. Lama; y

Carlos Lassis, como Miembros.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9667, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC.

(G. O. No. 7714, del 29 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9667

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Oficial, al Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC.